



RESOLUCION No. 0157-AD-80

Lima, 07 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0728 presentado por doña Hilda Becerra Verástegui, en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú -Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña HILDA BECERRA VERASTE GUI, Secretaria I, Grado V Sub Grado 3 del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 15 hasta el 26 de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



aw





[Firma]
RECIBIDO

RESOLUCION No. 0157-PAD-80

Lima, 07 de Marzo de 1980

Visto, el expediente de registro N° 6728 presentado por doña Hilda Becerra Verástegui, en el que solicita doce días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú - Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña HILDA BECERRA VERASTEGUI, Secretaria I, Grade V Sub Grade 3 del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 15 hasta el 26 de Febrero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

[Firma]

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JEB.
DGdeA.
dap.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD : HILDA BECERRA
VERASTEGUI.

INFORME N° 069-OAJ-80

-387
06 MAR. 1980

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña HILDA BECERRA VERASTEGUI, Secretaria I, Grado V-3 del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 12 días de licencia por enfermedad.

Para el indicado efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú - Hospital N° 2 con fecha 19.2.80.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 12 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 15 hasta el 26 de febrero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 6 de marzo de 1980

Atentamente,

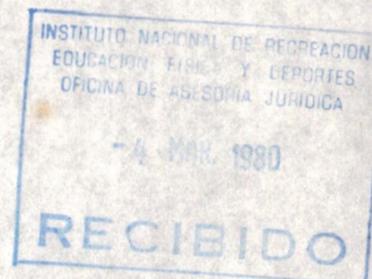
OAJ/80
TVM/emj
Exp. 0728



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



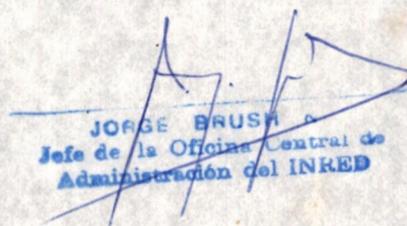
INFORME N° 071 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 064-UP-80
Asunto : Proy. de Res. en la cual se concede a doña Hilda Becerra Verastegui por doce días, licencia.
Fecha : Lima, 29 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se le concede a doña Hilda Becerra Verastegui doce días de licencia por enfermedad desde el 15 hasta el 26.2.80.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L.-20555.

Atentamente,


JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 064-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 0728 (535-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 064 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sra. HILDA BECERRA V.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0728
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 28 de Febrero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña HILDA BECERRA VERASTEGUI, por doce (12) días, con goce íntegro de haber, desde el 15 hasta el 26 de Febrero de 1980.

Sobre el particular, me permito manifestarle - que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora, estando debidamente justificada su petición.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.